I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

# ACTA Nº 128 CONCEJO MUNICIPAL

**SESION EXTRAORDINARIA.** En Pichilemu, a catorce días del mes de mayo de 1997, siendo las 16.05 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

**Temario:**

**1.- SITUACION DE TERRENOS SIN DOMINIO VIGENTE.**

Participa el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Sr. Mauricio Salinas Escobar.

El Sr. Alcalde explica que el Concejo tomó la decisión de invitar al Seremi porque han sido testigos de una serie de acontecimientos que se han ido sucediendo en estos últimos días, los que se vienen arrastrando desde hace muchos años. Recuerda que en la gestión anterior se planteó la posibilidad de estudiar un Convenio entre Bienes Nacionales y la Municipalidad, el que debía contener un programa de mutuo acuerdo de saneamiento de títulos urbanos.

Asimismo, hace propicia la oportunidad para plantear una inquietud del Presidente de la Asociación de Fútbol, referente a la información entregada por el dirigente deportivo y ex-Concejal

Sr. Tobar, quien expresó que Bienes Nacionales tenía varios terrenos para donar en Pichilemu, situación que si es efectiva, indica, se podría dar preferencia a clubes deportivos locales para que construyan sus sedes sociales o para que sean destinados para campos deportivos.

El Seremi, Sr. Salinas, agradece la invitación y señala que tal como lo indicó el Sr. Alcalde, hace un tiempo hubo la intención de suscribir el convenio con el Municipio para el saneamiento de títulos urbanos en Pichilemu, pero por diversas razones no prosperó. En relación a la tenencia de terrenos en Pichilemu, informa que los únicos terrenos que Bienes Nacionales tiene son los que están ubicados en la Avda. Costanera, los que están destinados para la construcción de oficinas fiscales. De hecho, indica, ya han sido adjudicados terrenos para el Registro Civil y para la Dirección de Pesca. Manifiesta que lo que pueden existir son terrenos presuntamente fiscales, que serían los terrenos que no están inscritos y que se podrían inscribir a nombre del Fisco. Indica que los terrenos fiscales están destinados para el servicio de la comunidad y si no son usados directamente por el Estado, tienen que ser ocupados por las organizaciones que sugieran los Municipios.

Ante variadas consultas de los Sres. Concejales, el Sr. Salinas explica que respecto a la entrega de terrenos de parte de Bienes Nacionales existen dos modalidades:

- a) los terrenos que vende lo hace a precio comercial y b) dona terrenos a gente de escasos recursos.

- Indica que si tienen alguno sitio en trámite de posesión efectiva, se compromete a entregarlo a instituciones deportivas que no cuenten con terreno para la construcción de su sede social.

- Señala que existen tres empresas que hacen saneamiento de títulos en la Región, las que cuentan con la respectiva autorización de esa Secretaría.

- Solicita se envíe croquis de los terrenos adquiridos a Bienes Nacionales por la Sociedad Urzúa, propietaria del Hotel Rex y por la Sra. Rivera, propietaria del Hotel Pacífico.

- Sugiere se consulte formalmente, por escrito, de que sitios dispone Bienes Nacionales, como asimismo, se solicite la posibilidad de otorgar dominio al Municipio de las dunas, desde el borde de la Laguna Petrel hasta Chorrillos, para que sean de propiedad municipal.

- Explica que en Chile la posesión de los predios es inscrita, o sea, se inscribe y luego se adquiere por la prescripción, pasado un período determinado de tiempo.

- Respecto a inscripción de predios que se hicieron mediante los Tribunales, señala que la Corte, al enterarse de los procedimientos, de oficio solicitó dichas inscripciones e instruyó su anulación. Indica que también la Corte puede anular inscripciones hechas mediante Bienes Nacionales, siempre y cuando no haya vencido el plazo.

- Indica que para sanear un título, la persona debe acreditar propiedad y ellos proceden a la inscripción del predio.

- Respecto a la isla de la Laguna Petrel, señala que si el Municipio tiene interés en ella, solicite se detenga el procedimiento que existe sobre el particular hasta cotejar la situación que existe en el Municipio establecida en las actas municipales e informe oficialmente a ese servicio, toda vez que según los antecedentes que posee no hay claridad respecto a dicha propiedad.

- Respecto a sitios que no tienen cercado, indica que la Municipalidad puede cerrarlos con los gastos a cargo del propietario, y si éste no paga puede ordenar el remate del sitio.

- Finalmente, explica que el Convenio que se suscribirá

entre el Municipio y esa Secretaría Regional es muy importante, porque Pichilemu tiene una gran cantidad de tenencia irregular de predios, lo que ocasiona un grave problema para el desarrollo de la Comuna, porque hay muchos sitios dentro del radio urbano que no están incorporados al mercado. Indica que se debería hacer un censo de toda propiedad que esté en duda y señala que ellos tienen la facultad de solicitar los títulos de cualquier persona, a la vez de realizar un estudio de todos los sitios desocupados, analizando la situación de cada uno de ellos para darle una solución integral a esta problemática. Expresa que tienen presupuesto para sanear todos los títulos urbanos, como también para hacer un saneamiento rural en la Comuna, trámite que resulta gratis para los interesados. Agrega que el costo municipal para el funcionamiento del Convenio implica solamente gastos administrativos. Básicamente, reitera, el Convenio es genérico y se refiere a todas las facultades de Bienes Nacionales y del Municipio para que en conjunto puedan lograr los objetivos comunes.

Por último, informa que el próximo martes 27 del presente, desde las 11.00 a 13.00 y desde 14.30 a 19.00 horas, atenderá en la Municipalidad, un equipo de esa Secretaría Regional Ministerial, para atender todos los casos relacionados a esa cartera.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.




JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-